CONTRATO N°: 19/2.020.-

Entre, la **GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ** con RUC N°: **80009725-4**, domiciliada en Avda. Mcal. López C/ las Residentas – Salto del Guairá – Canindeyú – República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Gobernador **César Ramírez Caje**, con Cédula de Identidad N°: 2.082.722, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.** con RUC Nº: **80001812-5**, domiciliada en Anahí E/ Saavedra y Bella Vista – Zona Norte – Fernando de la Mora – Central – República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Cesar Luis Vera Barrientos**, con Cédula de Identidad N°: 2.265.565, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE SALUD", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

[LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N°: 04/2020 - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE SALUD - ID N°: 376484]. -

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: [No Aplica].

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 376484. -

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de [LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N°: 04/2020 - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE SALUD - ID N°: 376484], convocado por la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N°: 252/2020. -

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N°: 1 – MEDICAMENTOS DE USO GENERAL									
Ítem N°	Código del Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	51102301-001	Aciclovir 400 mg	UNIDAD	CAJA	100	Trinaler 400 mg Comp.	NACIONAL	30.128	3.012.800
2	51102301-002	Aciclovir 400 mg/5 ml	UNIDAD	FRASCO	50	Trinaler Forte Susp.	NACIONAL	32.175	1.608.750
3	51142002-001	Ácido acetilsalicilico 125 mg	UNIDAD	CAJA	250	Cardio Contradol Comp.	NACIONAL	8.190	2.047.500
4	51191905-069	Ácido fólico 10 mg	UNIDAD	CAJA	50	Benzal Comp.	NACIONAL	26.676	1.333.800
5	51191905-069	Ácido fólico 5 mg	UNIDAD	CAJA	50	Benzal 5 mg. Comp.	NACIONAL	24.336	1.216.800
6	51101508-002	Ácido Fusidico 0,02	UNIDAD	POMO	100	Fusifar Crema	NACIONAL	29.250	2.925.000
7	51101701-004	Albendazol 400 mg Solucion Bebible	UNIDAD	CAJA	150	Entel Plus amp. Bebible	NACIONAL	17.550	2.632.500
8	51121511-002	Amiodarona 200 mg	UNIDAD	CAJA	100	Sibelar Comp.	NACIONAL	26.325	2.632.500

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
GOBERNADOR

Sr. César Vera Barrientos
C.I. Nº 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

9	51121743-001	Amlodipina 10 mg	UNIDAD	CAJA	150	Halomed 10 mg Comp.	NACIONAL	52.650	7.897.500
10	51101511-004	Amoxicilina (como trihidrato) 1000mg, sulbactam (como Pi-voxil sulbactam 250 mg)	UNIDAD	FRASCO	100	Contex IBL Novo Susp.	NACIONAL	29.250	2.925.000
11	51101511-001	Amoxicilina 500 mg	UNIDAD	CAJA	200	Contex Comp.	NACIONAL	17.550	3.510.000
12	51101511-002	Amoxicilina 500 mg/5ml	UNIDAD	CAJA	150	Contex 500 Susp.	NACIONAL	15.210	2.281.500
13	51101511-003	Amoxiclina trihidrato 875mg, sulbactam 125 mg	UNIDAD	CAJA	100	Contex IBL Novo Comp.	NACIONAL	32.585	3.258.500
14	51151801-001	Atenolol 50 mg	UNIDAD	CAJA	100	Betafar 50 mg Comp.	NACIONAL	19.305	1.930.500
15	51121818-001	Atorvastatina 20 mg	UNIDAD	CAJA	200	Hopenor 20 mg Comp.	NACIONAL	52.650	10.530.000
16	51101572-001	Azitromicina 200mg/5ml	UNIDAD	FRASCO	100	Azimut Susp.	NACIONAL	36.855	3.685.500
17	51101572-002	Azitromicina 500 mg	UNIDAD	CAJA	200	Azimut Comp.	NACIONAL	46.800	9.360.000
18	51181701-014	Betametasona (como 17-valerato)1 mg; miconazol nitrato 20 mg	UNIDAD	POMO	100	Ultrason Miconazol crema	NACIONAL	12.285	1.228.500
19	51161630-004	Bromhidrato de dextrometorfan 10 mg; clorhidrato de fenilefrina 5 mg; maleato de clorfeniramina 2 mg	UNIDAD	FRASCO	200	Bronalar jbe.	NACIONAL	14.625	2.925.000
20	51182405-001	Calcio 500 mg	UNIDAD	CAJA	200	Calciofar 500 mg Comp.	NACIONAL	22.318	4.463.600
21	51121709-001	Carvedilol 25	UNIDAD	CAJA	200	Blotenol Comp.	NACIONAL	40.950	8.190.000
22	51121709-001	Carvedilol 6,25	UNIDAD	CAJA	200	Blotenol 6,25 Mg Comp.	NACIONAL	21.645	4.329.000
23	51101550-005	Cefalexina 500 mg	UNIDAD	CAJA	200	Cecan capsulas	NACIONAL	28.675	5.735.000
24	51101550-002	Cefalexina 500 mg/5ml	UNIDAD	FRASCO	200	Cecan Susp.	NACIONAL	36.504	7.300.800
25	51101599-002	Cefixima 100 mg (como cefixima trihidrato). Excipientes csp.	UNIDAD	FRASCO	100	Cimafix Susp.	NACIONAL	42.120	4.212.000
26	51101599-001	Cefixima 400 mg- (como cefixima trihidrato). Excipientes csp.	UNIDAD	CAJA	100	Cimafix Comp.	NACIONAL	57.915	5.791.500
27	51161615-001	Cetirizina 10 mg	UNIDAD	CAJA	100	Alergina Comp.	NACIONAL	40.950	4.095.000
28	51161615-002	Cetirizina 5 mg c/ 5 ml	UNIDAD	FRASCO	100	Alergina Jbe.	NACIONAL	26.325	2.632.500
29	51101542-002	Ciprofloxacina 500 mg	UNIDAD	CAJA	200	Acid Comp.	NACIONAL	33.883	6.776.600
30	51142009-010	Clonixinato de lisina 125 mg	UNIDAD	CAJA	100	Dolofenal Comp.	NACIONAL	8.765	876.500
31	51172111-019	Clonixinato de lisina 200 mg	UNIDAD	CAJA	100	Dolofenal Iny.	NACIONAL	32.175	3.217.500
32	51161812-005	Clorhidrato de ambroxol 30 mg/5 ml	UNIDAD	FRASCO	150	Z-lim Forte Jbe.	NACIONAL	21.528	3.229.200
33	51161633-001	Desloratadina 2,5 mg C/ 5ml	UNIDAD	FRASCO	150	Lomed Solución Oral	NACIONAL	19.013	2.851.950
34	51142103-001	Diclofenac potásico 50 mg	UNIDAD	CAJA	250	Vinil Comp.	NACIONAL	13.455	3.363.750
35	51172111-003	Domperidona 10 mg/ml	UNIDAD	FRASCO	250	Emetan Gotas	NACIONAL	10.747	2.686.750
36	51121715-001	Enalapril 10 mg	UNIDAD	CAJA	400	Ardilan 10 mg. Comp.	NACIONAL	45.045	18.018.000
37	51121715-001	Enalapril 20 mg	UNIDAD	CAJA	400	Ardilan 20 mg. Comp.	NACIONAL	61.425	24.570.000
38	51121715-004	Enalapril maleato 10 mg; hidroclorotiazida 25 mg	UNIDAD	CAJA	50	Ardilan D Comp.	NACIONAL	20.475	1.023.750
39	51131805-001	Etamsilato 500 mg	UNIDAD	CAJA	100	Mercilop Comp	NACIONAL	70.200	7.020.000
40	51101807-004	Fluconazol 150 mg	UNIDAD	CAJA	100	Kandizol 150 Capsulas	NACIONAL	41.184	4.118.400
41	51191510-001	Furosemida 40 mg	UNIDAD	CAJA	100	Ragilon Comp.	NACIONAL	6.728	672.800
42	51121715-003	Enalaprilato 2,5 mg	UNIDAD	CAJA	300	Ardilan Iny.	NACIONAL	28.080	8.424.000
43	51191905-9989	Hierro glicinato quelatico 150 mg + Acido folico 660 mcg	UNIDAD	CAJA	150	Fertonic Folic Comp.	NACIONAL	35.100	5.265.000
44	51142106-003	Ibuprofeno 200 mg	UNIDAD	FRASCO	350	Banes 200 Susp.	NACIONAL	12.870	4.504.500
45	51142106-002	Ibuprofeno 400 mg	UNIDAD	CAJA	350	Banes Comp.	NACIONAL	4.973	1.740.550

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU · GOBERNADOR

Sr. César Vera Barrientos
C.I. Nº 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

46	51101811-003	Ketoconazol 20 mg/g	UNIDAD	POMO	150	Micofung Crema	NACIONAL	18.720	2.808.000
47	51121710-002	Losartan Potasico 50 mg	UNIDAD	CAJA	400	Accord Comp.	NACIONAL	46.800	18.720.00
48	51101702-002	Mebendazol 100 mg/5 ml	UNIDAD	FRASCO	200	Vermizol Susp.	NACIONAL	8.134	1.626.800
49	51142009-003	Metamizol 500 mg C/ml	UNIDAD	FRASCO	150	Apiron Gotas	NACIONAL	7.313	1.096.950
50	51181517-001	Metformina 850 mg	UNIDAD	CAJA	400	Glicomed Comp.	NACIONAL	20.475	8.190.000
51	51101603-001	Metronidazol 500 mg	UNIDAD	CAJA	100	Tricoval 500 mg Comp	NACIONAL	18.428	1.842.800
52	51172107-001	N-butil bromuro de hioscina 0.2 g; + paracetamol10 g	UNIDAD	FRASCO	200	Espasmo Z-mol Gts.	NACIONAL	9.945	1.989.000
53	51101815-003	Nistatina 100000 UI/ml	UNIDAD	FRASCO	150	Micad Susp.	NACIONAL	16.380	2.457.000
54	51142001-011	Paracetamol 125 mg; Pseudoefedrina HCl 30 mg; clorfeniramina maleato 2 mg	UNIDAD	FRASCO	320	Cortagrip Jbe.	NACIONAL	12.285	3.931.200
55	51142001-001	Paracetamol 200mg, excipientes cs (1ml = 20 gotas)	UNIDAD	FRASCO	300	Z-mol 200 Gts.	NACIONAL	7400	2.220.000
56	51142001-002	Paracetamol 500 mg	UNIDAD	CAJA	300	Z-mol 500 mg Comp.	NACIONAL	7.371	2.211.300
57	51181713-002	Prednisona 20 mg	UNIDAD	CAJA	100	Penbronk 20 mg Comp.	NACIONAL	20.475	2.047.500
58	51181713-001	Prednisona 20 mg	UNIDAD	FRASCO	100	Penbronk 20 mg Susp	NACIONAL	23.400	2.340.000
59	51161508-003	Salbutamol - aerosol	UNIDAD	FRASCO	150	Acteril Plus	NACIONAL	21.879	3.281.850
60	51161508-002	Salbutamol (como Sulfato) 5mg	UNIDAD	FRASCO	50	Acteril Gotas	NACIONAL	14.625	731.250
61	51102213-003	Sulfametoxazol 200 mg + Trimetoprim 40 mg	UNIDAD	FRASCO	100	Septoprim Susp.	NACIONAL	12.870	1.287.000
62	51102213-004	Sulfametoxazol 800 mg + Trimetoprim 160 mg	UNIDAD	CAJA	100	Septoprim Forte Comp.	NACIONAL	14.625	1.462.500
63	51131503-001	Sulfato Ferroso 30 mg	UNIDAD	FRASCO	200	Ferrocal Gotas	NACIONAL	9.360	1.872.000
64	51191905-070	Vit B1 45 mg + Vit B2 25 mg + Vit B6 25 mg + Vit B12 50 mcg + Vit D3 8.000 UI + Nicotinamina 250 mg + Ac Fól 5 mg + Pant de Calcio 50 mg + Cit Fer amón 750 mg Sulf de manganeso20 mg+Glicerofosfatodesodio350mg + Glic de potasio 250 mg + Glic de mag 250 mg + Clo de Cobalto 1 mg	UNIDAD	FRASCO	305	Vitalin Jbe.	NACIONAL	11.700	3.568.500
MONTO TOTAL - LOTE N°: 1 - IVA INCLUIDO - Son Guaraníes:									275.733.950

LOTE N°: 2 – MEDICAMENTOS DE USO ESPECIFICO									
Ítem N°	Código del Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	51142909-005	Sulfatiazol + Antipirina + Asociado gota	UNIDAD	FRASCO	100	Otomicin Gotas Oticas	NACIONAL	8.161	816.100
2	51131503-012	Sulfato ferroso+Vitamina + Asociado jarabe	UNIDAD	FRASCO	200	Ferrocal Jbe.	NACIONAL	8.480	1.696.000
3	51131503-006	Sulfato Ferroso + Acido Folico + Vitamina + Asociado Comprimido	UNIDAD	CAJA	200	Ferrocal 500 Comprimidos	NACIONAL	13.892	2.796.400
4	51101503-012	Metronidazol +Nistatina + Asociado Tabeta Vaginal	UNIDAD	CAJA	200	Tricoval Tabletas Vaginales	NACIONAL	11.115	2.223.000
5	51101513-006	Neomicina + Polimixina B + Asociado Gotas	UNIDAD	FRASCO	200	Hexacol Gotas Oftalmicas	NACIONAL	18.135	3.627.000
6	51142001-014	Paracetamol + Pseudoefedrina Solucion oral	UNIDAD	FRASCO	320	Gripen Jbe.	NACIONAL	14.625	4.680.000
7	51142001-013	Paracetamol + Fenilefrina + Clorfeniramina comprimido	UNIDAD	CAJA	300	Acelin Comp.	NACIONAL	11.408	3.422.400
8	51142001-010	Paracetamol+ pseudoefedrina,+Asociado - Comprimido	UNIDAD	CAJA	300	Gripen Comp.	NACIONAL	8.600	2.580.000
9	51161508-9997	Salbutamol+Ambroxol +Asociado Jarabe	UNIDAD	FRASCO	150	Broncofar Plus Jarabe	NACIONAL	12.168	1.825.200
MONTO TOTAL - LOTE N°: 2 - IVA INCLUIDO - Son Guaraníes:									23.666.100

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 299.400.050 (Guaraníes doscientos noventa y nueve millones cuatrocientos mil cincuenta). -

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU · GOBERNADOR

Sr. César Vera Barrientos
C.I. N° 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria Administrativa y Financiera.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ · GOBERNADOR

Sr. César Vera Barrientos
C.I. N° 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guaira – Canindeyú – República del Paraguay, a los 25 días del mes de septiembre de 2.020.

CESAR LUIS VERA BARRIENTOS. -
C.I. N°: 2.265.565. -
PROVEEDOR. -

Sr. César Vera Barrientos
C.I. N° 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
GOBERNADOR

CÉSAR RAMÍREZ CAJE. -
C.I. N°: 2.082.722. -
GOBERNADOR. -